



## Sobreseimiento libre y total de la macrocausa “Operación Mutante”

Fue el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Úbeda el que inició, **bajo secreto de sumario**, lo que se denominó “**Operación Mutante**”. Con motivo de ello se **procedió a la detención de 22 personas** presuntamente implicadas en una red u organización criminal que se dedicaba a la **venta de productos de presoterapia, colchones especiales y otros productos para la salud**.

Tras incoarse diligencias previas, y tomar declaración a las presuntas víctimas, se imputó a los diferentes detenidos **delitos como blanqueo de capitales, asociación ilícita, estafa**, entre otros.

**“Toda la instrucción habida hasta la fecha en el juzgado territorial obedece a una confusión entre dolo civil y dolo penal”**

Las propias declaraciones de los presuntos perjudicados -como así señala el abogado [Juan Manuel Lozano Morante](#), que asumía la defensa de una de las investigadas- desveló que **no existió estafa alguna** en la venta de los referidos productos, y que, en todo momento, los compradores conocían qué compraban, el precio y la forma de pago, sin perjuicio de las acciones civiles que pudieran iniciar de considerarse que existe un **vicio en el consentimiento** en la adquisición de dichos productos.

Fachada de la entrada a la Audiencia Nacional. (Foto: Dav ...